

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-051217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,734

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,734) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 27 de noviembre de 2017, se invitó a participar a LIBRERÍA ARANDA, NEDISA, S.A. de C.V., AMERICAN OFFICE SUPPLIES, y a MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. de C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión LG-196/2017 “COMPRA DE UTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO LECTIVO 2018”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 30 de noviembre 2017, recibándose una única oferta, presentada por MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. de C.V.
- IV- Que en el informe de la evaluación de la oferta se recomendó la adjudicación total del proceso, a la Sociedad MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de US\$4,936.50, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, y está dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-196/2017 “COMPRA DE UTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS COLABORADORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO LECTIVO 2018”, a la Sociedad MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. de C.V., hasta por un monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,936.50), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, y está dentro del presupuesto.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora de Contrato a la Licenciada Eugenia María Cortez Oliva, Jefe de Administración de Personal, de la Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS CINCO DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**